

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 22 de julio de 2020

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 15 de julio del presente año.
- Aprobación del dictamen recaído en el Decreto de Urgencia 010-2019, Decreto de Urgencia que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5184/2020-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que establece la obligatoriedad de la implementación de mesas de partes virtuales y notificaciones de electrónicas en las entidades de la Administración Pública”.
- Aprobación de la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las once y ocho minutos del miércoles 22 de julio del presente año, bajo la presidencia del congresista **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a décima segunda sesión ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares:** Manuel Aguilar Zamora (AP), Yessy Nélide Fabián Díaz (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Absalón Montoya Guivin (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Valeria Valer Collado (FP); del señor congresista accesitario Wilmer Cayllahua Barrientos; y con la licencia del congresista Marco Antonio Verde Heidenger (APP).

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición al acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 15 de julio.

¹ Microsoft Teams.

Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por **unanimidad**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

ESTACIÓN DESPACHO:

Asimismo, el **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

ESTACIÓN INFORMES:

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), informó sobre lo que viene aconteciendo en la provincia de Condorcanqui, Amazonas, e hizo un llamado al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Gobierno Regional de Amazonas, para que brinden el apoyo correspondiente a los nativos, quienes están pidiendo auxilio por la pandemia.
- El **presidente** informó sobre el papel del trabajo de la Comisión y del Congreso de la República, sobre todo considerando que estamos en medio de una catástrofe social-económica que se deriva de la pandemia del Covid-19 y afecta a todos. Que estamos en una gran incertidumbre, porque no se sabe cuáles van a ser los efectos, cuántas personas van a ser las infectadas. Surgen nuevas informaciones que varían y cambian el contenido de las informaciones anteriores, se decía que esta enfermedad no solo afectaba a los pulmones, sino que ahora tiene un mayor impacto, no tenemos una idea muy clara sobre lo que significa la inmunidad de rebaño, tampoco sabemos cuándo tendremos disponible la vacuna, o de ver la forma de cómo enfrentar esta pandemia.

Está ocurriendo que se está disponiendo de información de carácter científico, con la corroboración de experimentos rigurosos, el método científico permite ir identificando poco a poco las causas, las consecuencias y las curas; una de las características más importantes del conocimiento científico es la posibilidad de falsificarlo, porque en el avance de la ciencia, van apareciendo nuevas hipótesis que superan a la anterior y aparece una nueva explicación que nos indica la nueva manera de actuar para mejorar la calidad de vida.

Se hizo mención de los diferentes profesionales que participaron en las Audiencias Públicas Virtuales en la Comisión, brindando información sobre la pandemia, para enfrentar este mal y sobre los resultados científico y pruebas rigurosas con el método científico.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología tiene una responsabilidad muy grande en tener cuidado en este proceso, para cuyo efecto se invita a

profesionales con trayectoria y posición reconocida en la ciudadanía a fin de dar una información científica, correcta y adecuada. Esto, porque se ha visto en la última semana que se había difundido información por Internet que no tiene el respaldo de la comunidad científica.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap), solicitó que se incluya en la agenda de la Comisión los aportes de los recursos del Fondo CRECER a la ciencia, tecnología, innovación tecnológica, a la generación de empleo, al crecimiento y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME SOBRE LOS APORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL CANON Y ¿CUÁL ES LA OPINIÓN RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES?

El **presidente** saludó y dio la bienvenida al doctor **Aquilino García Bautista**, Rector de la Universidad Nacional de San Martín, y le invitó a hacer el uso de la palabra para presentar el informe solicitado, manifestando lo siguiente:

- Agradeció la invitación para brindar información de primera mano sobre los problemas y de las tareas que la universidad viene desarrollando en relación a la ciencia, y tecnología.
- La Universidad Nacional de San Martín recibe del Ministerio de Economía y Finanzas tres tipos de Canon: el canon minero, canon hidroenergético y canon forestal y algún fondo a través de regalías mineras.
- Anualmente se asigna a la universidad un presupuesto institucional de apertura, en promedio, de 208,000 soles, sin embargo, lamentablemente, estos montos llegan mensualmente en pequeñas cantidades, algunos meses reciben S/3,000 soles, en otros meses S/1,000; y en algunos meses no llega nada.
- Esta falencia, no permite a la universidad programar alguna actividad de convocatoria de investigación. Como única solución es que este fondo se acumula para el siguiente año académico.
- Entonces, este fondo es utilizado cada dos años, para promover una investigación de acuerdo a los lineamientos de investigación que tiene a universidad y de acuerdo a las normas del canon, no es cualquier investigación, sino está sujeta a las disposiciones. Esta es una de las

desventajas que tiene la universidad, cada dos años se puede utilizar estos fondos del canon.

- Sin embargo, advierte que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco recibe 90 millones por el canon, comparado con 208 mil soles, esto no tiene punto de comparación, lo que no les permite desarrollar trabajos permanentes.

Culminada la intervención del doctor **Aquilino García Bautista**, el señor **presidente** preguntó: ¿los 208,000 soles es el monto total asignado por los dos años o es solo un parte de lo que la universidad debería recibir?

Respondió el doctor **García**, la asignación de 208,000 es anual, cantidad que el Ministerio de Economía y Finanzas les asigna poco a poco durante un año, y que se acumula para el siguiente año.

El **presidente** preguntó, ¿la universidad tiene alguna otra fuente de recursos para financiar la investigación?

El doctor **García**, indica que el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, signa 1 millón 400 mil soles exclusivamente para investigación, con lo que la universidad realiza un concurso interno entre los docentes y luego se les financia con esta cantidad, durante el año.

El **presidente** preguntó, ¿qué tipos de proyectos de investigación están realizando y cuáles son los montos asignados por cada proyecto?

El doctor **García**, de acuerdo a los lineamientos de investigación que tiene la universidad con la que se ha licenciado, a través de la SUNEDU, está obligada a cumplir con esos lineamientos. La mayoría de los proyectos que presentan los docentes de universidad están relacionados a temas para resolver problemas del cacao, de sacha inchi y problemas del café, que están más ligados a la realidad de la región de San Martín, con una asignación de entre S/62,000 y S/ 100,00 soles a cada proyecto, por cada año.

El **presidente** preguntó, ¿tuvieron acceso a los fondos del Fondecyt del Concytec o del InnovatePerú?

El doctor **García**, se han ejecutado en el año 2019 nueve proyectos financiados por estos fondos. En el presente año están ejecutando tres proyectos adicionales a través de Fondecyt, PNIA e InnovatePerú.

Han recibido alrededor de 8 millones de soles por el Fondecyt, PNIA, InnovatePerú en los nueve proyectos que han concluido en el año 2019. En los tres proyectos que vienen ejecutando a la fecha ha recibido alrededor de 2.5 millones de soles, las que se concluirían en el 2021.

El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA) preguntó ¿cuáles son los planes de incentivos para los estudiantes para desarrollar estos proyectos de investigaciones e innovación en tecnología?, ¿de qué manera se les premia? Y ¿qué beneficios tendría el estudiante para realizar estas investigaciones?

Responde el doctor **García**, con relación a los estudiantes, la universidad tiene un fondo concursable, que anualmente atiende a 50 tesis de pregrado, con un financiamiento anual de S/ 5,000 soles para cada uno.

Los docentes y los estudiantes realizan sus investigaciones con recursos propios, ya sea de su sueldo o con subvención de otras entidades, que cada uno busca. La universidad ha logrado su licenciamiento por seis años justamente por las investigaciones que realiza, se tiene que realizar más investigaciones. La universidad tiene a la fecha trece docentes investigadores calificados por Concytec, la preocupación es lograr que más docentes investiguen y concluyan sus trabajos en las publicaciones en revistas científicas, actualmente la universidad tiene 400 docentes.

El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap) preguntó: ¿cuántas tesis de investigación relacionados a proyectos científicos tienen en su banco de tesis?, ¿algunas de estas tesis podrían ser implementada en un proyecto de inversión?, ¿de ser el caso cuál consideraría que pueda ser de impacto?, ¿cómo se puede hacer para contar con más investigadores?, ¿qué ajustes se debería hacer con relación a los ingresos de los investigadores? y ¿de ser el caso cuál debería ser dicho ajuste para poder mejorar la calidad de la educación?

Responde el doctor **García**, la estadística de los últimos seis años, de la vigencia de la nueva Ley Universitaria, en el 2014 se ha publicado 395 tesis, en el 2015 se ha publicado 400 tesis, en el 2016 son 435 tesis publicados, en el 2017 son 405 tesis publicados, en el 2018 son 413 tesis, en el 2019 son 420 tesis, esto resulta un promedio de 400 trabajos de investigación publicados por los estudiantes, asesorados por los docentes.

Los trabajos de investigación están publicados en la página web de la universidad, SUNEDU obliga a publicar todas las tesis de los estudiantes, de pre grado y los de post grado. Hay conocimiento y resultados de estas investigaciones. Un grupo de docentes ha determinado cómo se puede fabricar bolsas biodegradables, sin embargo, lo que falta es que las empresas puedan estar interesadas en producir estas bolsas biodegradables con productos de la región. De este tipo de investigaciones se tienen muchos en la universidad, pero falta la parte aplicativa. Lo que falta es una relación con las empresas que deben estar *ligadas* con las investigaciones, para ser aplicadas y generar tecnologías en cada región.

Además, han realizado investigaciones de cómo recuperar los suelo ácidos, porque en la región San Martín un gran problema es que existe una cantidad de

hectáreas que ya no producen nada, por ser suelos ácidos, que impide inclusive reforestarlas, existen investigaciones de los estudiantes y docentes que plantean la posibilidad de recuperar esos suelos ácidos, pero realizar llevar adelante estos trabajos se requiere de financiamiento.

El **presidente** preguntó, ¿cuál es su opinión en general en relación a los recursos del canon para investigación científica y desarrollo tecnológico?

El doctor **García**, manifiesta que no logra explicarse de por qué reciben poco por ese concepto, en lugares donde existe la minería les toca un monto excesivamente muy alto, pero en la región San Martín que no tiene minería, no tiene petróleo, solamente tienen forestales, pero se están degradando, no se recibe casi nada, que su sugerencia es que se revise la forma de distribución de los recursos canon para una distribución más equitativa, para producir más investigación científica.

El presidente agradeció al doctor **Aquilino García Bautista**, Rector de la Universidad Nacional de San Martín, y lo invitó a retirarse en el momento que lo considere necesario.

INFORME SOBRE LOS APORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL CANON Y ¿CUÁL ES LA OPINIÓN RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES?

El **presidente** saludó y dio la bienvenida al doctor **Policarpio Chauca Valqui**, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, y le invitó a hacer el uso de la palabra para presentar el informe solicitado, manifestando lo siguiente:

- Agradeció la invitación para informar sobre las actividades de la Universidad Nacional Rodríguez de Mendoza, es una universidad de frontera, se ubica en la tercera región más pobre del país, que este año cumple 19 años de existencia, es la segunda en licenciarse a nivel nacional.
- Es la primera universidad nacional en haber hecho clonación bobina en investigación por dos modalidades, la modalidad Moet, por la que fue clonada la oveja Dolly; y la modalidad por bipartición que fue hecha en campo y fue patentada logrando una medalla de oro en Ginebra.
- La universidad está dedicada a la investigación, contando en la actualidad con 20 proyectos de Fondecyt que financian investigación para el nivel pre-grado y post-grado; 8 proyectos del PNIA, 14 proyectos PNIPA que están en plena ejecución.
- La universidad tiene 2 proyectos que van a dar mucho que hablar a la comunidad científica, uno de ellos es el descubrimiento de un controlador biológico para la broca del café, que ya ha sido bautizada por la comunidad

científica como la *bauberia peruviana*, descubierta en los laboratorios de sus institutos; el otro proyecto que se está trabajando con financiamiento de Concytec, que está involucrando investigadores de universidades de los Estados Unidos, de Brasil, España y también se encargará del equipamiento del laboratorio COVID-19, que desde la semana que viene estará atendiendo los diagnósticos en la región Amazonas.

- La universidad recibe *miserablemente* 570 soles del canon forestal. Desde el inicio de su gestión había manifestado que el canon minero no debiera ser un canon regional, debería ser un canon nacional, porque las minas pertenecen al Perú; y de esa bolsa se debería distribuir en forma equitativa entre las universidades que realmente hacen investigación o que la necesitan.
- Se está enfrentando una situación difícil por esta crisis, en esta situación la universidad necesita darles cobertura de Internet a los estudiantes. En otras universidades que disponen de canon minero van a entregar a sus estudiantes dispositivos, laptop y tablets.
- En el caso de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza con el presupuesto destinado para el comedor universitario atenderá a sus 2,006 estudiantes con chips para el acceso a Internet.
- El canon minero es la injusticia más grande que está sucediendo en el país, esta forma de distribución no es una distribución humana, es una distribución egoísta, que separa aún más a los peruanos.
- Los cuatro investigadores de primer nivel que están trabajando en los laboratorios de la universidad, traídos por el proyecto de Concytec, están trabajando en el proyecto “Implementación de una plataforma de referencia para el control y vigilancia de las enfermedades parasitarias para el alto impacto en el Perú”, para trabajar con las comunidades indígenas con las que aún no se pueden hacer diagnósticos rápidos con enfermedades que aún están enraizadas en esta región.
- En el Amazonas aún existe la lepra, por eso esta universidad está tratando de desarrollar estos proyectos, para solucionar los problemas de la región.
- Para lograr recursos, la universidad presenta proyectos a concursos para lograr ganarlos y de esta manera lograr recursos y seguir trabajando en investigación, no tiene otra forma de hacerlo, con S/ 570 soles no se pueden hacer nada.

Culminada la intervención del doctor **Policarpio Chauca Valqui**, intervinieron los siguientes señores congresistas:

El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), felicitó al presidente por este tipo de reuniones para la región Amazonas y se conozca los grandes logros obtenidos por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y sus estudiantes, manifestó que desde la Comisión siempre se ha estado luchando para lograr la certificación del laboratorio COVID-19 regional.

Se manifestó también sobre el presupuesto ínfimo del canon forestal, sin considerar que también disponen el oleoducto, que pasa por la región Amazonas y no se tiene ningún beneficio hasta ahora. El nombre de Amazonas suena mucho a nivel nacional por la gracia de la universidad, por sus diferentes facultades, y llena de orgullo cuando se menciona de los proyectos de clonación que se ha realizado y ha sido una voz en el mundo.

Se comprometió que desde la Comisión hará las gestiones para que el canon minero no sea un canon *limitativo*, sino sea un canon nacional, equitativo y que contribuya también al desarrollo de las universidades, para que la región Amazonas pueda avanzar.

Preguntó ¿cuáles son los incentivos a los estudiantes para realizar los trabajos de investigación? y ¿cuáles son las facilidades que le están dando a los estudiantes para poder acceder a sus estudios *a distancia* y no perderlos, considerando que la mayoría son los pueblos periféricos de las provincias?

Contesta el **doctor Chauca**, los estudiantes participan en los proyectos de investigación que se ganan a través de los concursos. Asimismo, la universidad organiza concursos para que los mejores proyectos sean parte del desarrollo de los proyectos ganados a través de Concytec, PNIA, PNIPA y otros, estas facilidades permiten a los estudiantes llevar a cabo sus tesis, que es lo más caro, tanto a nivel de pre-grado, como de post-grado. Menciono que se ha ganado un concurso para llevar a cabo un doctorado pagado por Concytec, del que pueden participar lo integrantes de la universidad.

Los estudiantes que están involucrados en estas investigaciones reciben incentivos de acuerdo a los lugares que ocupan, como investigadores o coinvestigadores. No disponen de otros presupuestos para brindar mayores facilidades.

Sobre la conectividad, que es una dificultad existente en Amazonas, están solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que les permitan utilizar los recursos del comedor universitario, toda vez que ya no se les iba a atender con alimentos, para que se pueda atender a los estudiantes con chips con internet ilimitado, que por lo menos los ponga en contacto con la universidad, sin tener dificultades ni interrupción. Este proyecto fue atendido, se asignará a 2,006 estudiantes, según clasificación del SISFOH, de un total de 4,500 estudiantes.

Amazonas es una zona casi al 90% pobre, por lo tanto, necesitan ser apoyados en este proceso educativo. La universidad ha contratado una plataforma virtual para atender a los estudiantes, para no tener las dificultades, se ha contratado los servicios de una biblioteca virtual, cuyos accesos están siendo entregados a los

estudiantes para que puedan acceder desde el lugar donde se encuentren, para acceder a la educación a distancia.

El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap) preguntó ¿qué avances de investigación se viene realizando desde la universidad en el sector agrario?, ¿cómo ve el avance de la reforestación?, ¿si hay alguna investigación sobre este tema en la Amazonía? y ¿qué medidas se han tomado sobre la educación a distancia?

Respuesta del **doctor Chauca**, manifestó que la zona Amazónica es casi el 90% agrícola y ganadera, los aportes que se vienen realizando los institutos de investigación están estrechamente relacionados al quehacer de la gente de la región, es así que, se ha descubierto el controlador biológico de la roya del café, (que está en proceso de patentación e industrialización) para ya no utilizar los pesticidas químicos.

Se viene haciendo estudios en semillas de café, clasificación de semillas de cacao, la universidad es poseedora de núcleos genéticos de primer nivel de ganado en el país, para el estudio de genética de ganado vacuno (con la participación de estudiantes de diferentes universidades del Perú), el desarrollo del ganado simmental en la región de Amazonas, los mismos que han sido campeones a nivel nacional. Se tiene también 2 proyectos muy importantes con el Banco Interamericano de Desarrollo, uno de ellos es creación del Instituto de Enfermedades Tropicales y el segundo proyecto está relacionado con ovinos y caprinos de leche. La región tiene un 23% promedio de desnutrición y la universidad también está trabajando para atender estas necesidades. Se tiene mucha fe en el Instituto de Enfermedades Tropicales, esperamos empezar ya con la construcción de estas dos edificaciones que permitirá el desarrollo de la región.

El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), manifestó su satisfacción con relación al laboratorio COVID-19 en la espera que pronto se haga realidad el Instituto de Enfermedades Tropicales, resaltó que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza brinda oportunidad a estudiantes de todo el país, es una alternativa de educación a nivel nacional y esto hace que la universidad debe ser mucho más implementada a fin de brindar un mejor servicio y darles más facilidades a los alumnos.

El **presidente** hizo dos comentarios, que la observación sobre la distribución del canon, es absolutamente correcta, porque los recursos naturales son de todos los peruanos, entonces se buscará una manera de redistribuir el canon y es uno de los temas que, con la anuencia y el apoyo de los miembros de la Comisión, se estará trabajando en el segundo semestre de este año, porque es uno de los cuatro temas centrales que ha escogido la Comisión.

La Comisión trabajará en: 1) la gobernanza de la ciencia y Tecnología, de cómo tener una mejor estructura; 2) los Institutos Públicos de investigación, que

requieren apoyo y una reestructuración para hacerlos más efectivos; 3) es el financiamiento de la actividad de la ciencia, tecnología e innovación, que incluye el fortalecimiento del Fondecyt, además de los diferentes fondos concursables, que están muy dispersos, los recursos del canon, recursos de incentivos y los recursos de financiamiento externo, entre otros; y 4) el tema de los programas de doctorado, en nuestro país el déficit de PhDs., de doctores con nivel alto de investigación, es enorme, se requiere de alrededor de 20,000 científicos más, se está tratando de buscar consorcios entre universidades nacionales y extranjeras para poder hacer intercambios y tener títulos duales.

Finalmente, considerando lo mencionado por el doctor Chauca, con relación a que solo recibe S/ 570 soles del canon al año, esto es increíble. Para expresarles a los congresistas que vienen de regiones muy importantes de nuestro país, el congresista Aguilar es de San Martín, el congresista Montoya de Amazonas, las congresistas Fabián y Pérez de Huánuco; y ninguna de las universidades de estas regiones recibe más de 200 mil soles al año por conceptos de canon. En ese sentido, se estará trabajando sobre este tema junto con la comisión de Economía y la de Presupuesto y Cuenta General de la República.

El **doctor Chauca**, antes de despedirse, manifestó con relación a la bititulación, que la universidad tiene un concurso ganado con ERASMUS, con la comunidad europea, con la que se está llevando a cabo con dos universidades peruanas del oriente, la de Amazonas y la Jaén, están llevando una bititulación con la Universidad de Sassari, al ser una experiencia nueva esperan tener buenos resultados.

Agradeció por la oportunidad de haber dado a conocer las actividades que se desarrollan en la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza y espera tener una nueva oportunidad de presentarse en la Comisión.

El presidente agradeció al doctor **Policarpio Chauca Valqui**, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, y lo invitó a retirarse en el momento que lo considere necesario.

DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN DECRETO DE URGENCIA 010-2019, DECRETO DE URGENCIA QUE MODIFICA LA LEY 30309, LEY QUE PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

El señor **presidente** procedió a sustentar el predictamen recaído en el Decreto a Urgente 010-20219, Decreto de Urgencia que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, manifestando lo siguiente:

- Este fue uno de los tres Decretos de Urgencia que había sido derivado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología por el Consejo Directivo, como lo ocurrido en los dos decretos anteriores, la Comisión sólo se pronunciaría en los aspectos sustantivos
- En la última reunión (lunes 13) del Consejo Directivo del Congreso se señaló que las comisiones están facultadas para pronunciarse mediante un dictamen sobre los aspectos sustantivos de los decretos de urgencia.
- El grupo de trabajo encargado de evaluar este decreto de urgencia presentó su informe y la Comisión Permanente de ese entonces lo debatió en dos fechas, el 6 y 8 de enero de 2020. La Comisión Permanente aprobó el informe con 13 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones, concluyendo que el Decreto de Urgencia 010-2019 transgrediría la Constitución, específicamente en el artículo 74, sobre la cual la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología no se pronuncia.
- La conclusión a la ha llegado la Comisión es que el Decreto de Urgencia 010-2019, si cumple con los criterios de necesidad y de urgencia, sobre todo en los aspectos que benefician directamente a la pequeña y mediana empresa.
- Considerando además las exposiciones de Concytec y de los funcionarios de la SUNAT, que han dado beneficios significativos lo ideal es prorrogar los beneficios que da la Ley 30309, establecido por el decreto de urgencia.
- Por estas razones la Comisión recomienda que el Decreto de Urgencia 010-2019 si cumple con los requisitos, además, como parte del trabajo de la Comisión, en los próximos meses, se estará examinando de manera integral todo el financiamiento de la ciencia, investigación científica, el desarrollo tecnológico y de la innovación.
- Concluyó señalando que el Decreto de Urgencia 010-2019, Decreto de Urgencia que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica **CUMPLE** con los requisitos necesarios para ser ratificado por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Culminada la sustentación, el **presidente** invitó a los miembros de la Comisión a emitir sus opiniones y observaciones respecto del predictamen en debate, participando los siguientes señores congresistas:

- El congresista **ABSALON MONTOYA GUIVIN** (FA), manifestó que es un decreto que cumple con las necesidades existentes y después de escuchar las opiniones de diferentes especialistas y se adaptan a la realidad, entonces se debe proceder al voto.
- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap) manifestó que se trata de un Decreto de Urgencia muy importante, que busca generar investigación científica mediante un beneficio tributario, para deducir más de lo que se invirtió. La Ley 30309 fue una iniciativa del Poder Ejecutivo en

el gobierno anterior. Considera que este tipo de iniciativas es pertinente. La urgencia de promulgar este decreto fue por el vencimiento de estos beneficios en el ejercicio del 2019, urgencia que se confirma por la celeridad con la que fue replanteada mediante Decreto Supremo 045-2019. En ese sentido manifestó estar de acuerdo con el Decreto de Urgencia 010-2019.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** sometió al voto el **dictamen** recaído en el **Decreto de Urgencia 010-2019**, Decreto de Urgencia que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Yessy Fabián Díaz (AP)*, *Lusmila Espíritu (APP)*, *Absalón Montoya Guivin (FA)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)*, *Luis Dioses Guzmán (SP)*, *Valeria Valer Collado (FP)* y *Francisco Sagasti Hochhausler (PM)*.

DEBATE DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 5184/2020-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONER, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE PARTES VIRTUALES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.

El señor **presidente** procedió a sustentar el predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 5184/2020-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “ley que establece la obligatoriedad de la implantación de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónicas en las entidades de la Administración Pública”, manifestando lo siguiente:

- La idea es permitir brindar servicios virtuales, que no sean presenciales, de Mesas de Partes Virtuales y de Notificación Electrónica, sobre todo por la emergencia que se está viviendo con el COVID-19.
- Se establece un plazo de implementación hasta el 31 de diciembre del 2021.
- La secretaria de Gobierno Digital y el RENIEC no pusieron objeción alguna y esto ayudaría a evitar los problemas de desplazamiento, haciendo más eficiente todo trámite dentro de la Administración Pública, incluyendo la implementación de la firma digital.
- Asimismo, se ha planteado que sea de necesidad pública e interés nacional la implementación de las firmas digitales en la administración pública.
- Finalmente, manifestó que se había recibido las recomendaciones del Área de Técnica Legislativa que sugerían modificaciones en la redacción, solicitando a la secretaría técnica dar los detalles de la mejora en la redacción, acción que fuera mostrada en pantalla a los congresistas miembros de la Comisión, no siendo observado por los señores parlamentarios.

Culminada la sustentación, el **presidente** invitó a los miembros de la Comisión a emitir sus opiniones y observaciones respecto del predictamen en debate, participando los siguientes señores congresistas:

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), saludó a los rectores presentes y felicitó por los trabajos que vienen realizando casi ningún apoyo económico de parte del gobierno y recomendó a que la Comisión pueda hacer algo para que se les pueda asignar un mayor presupuesto. Asimismo, recomendó aprobar el predictamen del Proyecto de Ley 5184/2020-CR.
- El congresista **IASÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), manifestó la importancia de la implementación del predictamen, pero se sabe que muchas de la municipalidades no tienen acceso a la tecnología, deja a la opinión de los congresistas de la Comisión, poder incluir en el numeral 2.5, del artículo 2, del predictamen lo siguiente: *“En las entidades de administración pública, donde no cuenten con el acceso al servicio de internet o este falle, el gobierno deberá implementar o mejorar la conectividad para el cumplimiento de la presente ley”*. Esto en aras de que la propuesta se pueda implementar.

Respecto a la propuesta del congresista Pineda, la **presidencia** sugirió incorporarlo como parte de la sustentación del dictamen, en razón de que lo propuesto implicaría iniciativa de gasto, del cual los señores parlamentarios no están facultados. Propuesta que no fue aceptada por el congresista Pineda.

Se encargó a la Secretaría Técnica coordinar con el congresista Pineda a efectos de consensuar un texto adecuado.

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), se adhiere a la sugerencia del congresista Pineda, sugiriendo incluir que se *“exhorta”* al Poder Ejecutivo que en los lugares donde no exista conectividad se pueda realizar estos actos.

El **presidente** solicitó al Secretario Técnico incorporar el texto sugerido por el congresista Pineda, considerando lo propuesto por el congresista Montoya. Esto en razón de que existe una realidad que se tiene que tomar en cuenta, la Ley por sí misma no cambia esa realidad, sino que tiene que haber una serie de recursos.

[La Secretaría Técnica en atención a lo solicitado por la presidencia presentó la siguiente redacción, como parte del artículo 2, numeral 2.1: “La Secretaría de Gobierno Digital habilita los servicios digitales de Mesa de Partes Virtual y Notificación Electrónica en aquellas entidades donde no disponen de los servicios de acceso a Internet”. Texto que fuera aprobado por el congresista Pineda].



No habiendo más intervenciones, el **presidente** sometió al voto el **dictamen** recaído en **Proyecto de Ley 5184/2020-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que establece la obligatoriedad de la implantación de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónicas en las entidades de la Administración Pública”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Luis Dioses Guzmán (SP)*, *Yessy Fabián Díaz (AP)*, *Absalón Montoya Guivín (FA)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)*, *Valeria Valer Collado (FP)* y *Francisco Sagasti Hochhausler (PM)*.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura, para la ejecución del acuerdo; al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **unanimidad**, de los congresistas presentes.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, siendo las 13:01 horas del miércoles 22 de julio, el **presidente levantó** la sesión.

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

ABSALÓN MONTOYA GUIVIN
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.